



INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE EL ORO 4022

Notas a los Estados Financieros

Periodo del 01 de Diciembre al 31 de Diciembre de 2021

C) Notas de Gestión Administrativa

Introducción (5) La Contabilidad y los Estados Financieros del Organismo Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de El Oro, están apegadas a las políticas, principios, normas y procedimientos técnicos de contabilidad pública emitidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental así como el Manual para la Integración del Informe Mensual por el Órgano Superior de Fiscalización, lo anterior ha permitido la generación de la información necesaria para la toma de decisiones y el control interno y externo de la administración pública municipal.

Panorama Económico (6) Se informa que las principales condiciones económico financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando fueron favorables debido a que el Municipio de El Oro, tuvo incremento en cuanto a participaciones y aportaciones tanto estatales como federales

Autorización e Historia (7) El municipio fue creado por decreto de Ley en la Gaceta de Gobierno del Estado de México de fecha 02 de marzo del 1993, considerado como uno de los municipios de tamaño medio en la entidad y de su creación a la fecha ha sufrido grandes cambios en su estructura administrativa lo cual permite que realice sus actividades de manera ordenada para beneficio de todos sus habitantes.

Organización y Objeto Social (8) Se tiene una organización jerárquica con el mismo flujo de información.

Es una Institución de orden pública, base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de México, con Personalidad jurídica y patrimonio propio autónomo en su gobierno interior y con libre administración de su hacienda, de acuerdo al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112 de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de México y Art. 1 de la Ley Orgánica Municipal de Estado de México.

Objeto Social:

Bases de Preparación de los Estados Financieros (9) Se toma en cuenta la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

- Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal
- Ley de Egresos de los Organismos descentralizados
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de México
- Código Financiero del Estado de México

- Manual único de Contabilidad Gubernamental apta al Estado de México

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros, por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

c) Postulados básicos.

Los emitidos de la CONAC

1. Sustancia Económica
2. Entes Públicos
3. Existencia Permanente
4. Revelación Suficiente
5. Importancia Relativa
6. Registro e Integración Presupuestaria
7. Consolidación De La Información Financiera
8. Devengo Contable
9. Valuación
10. Dualidad Económica
11. Consistencia

Políticas de Contabilidad Significativas (10) a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos propios así como de las participaciones otorgadas por el Municipio.

Se presenta por separado en las notas de desglose

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

Se estima que la recaudación solamente crecerá por los porcentajes permitidos por Ley de año a año.

Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario (11)
Reporte Analítico del Activo (12) Los estados financieros reflejan la Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.
Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos (13) No se tienen registrados. En la contabilidad no se reflejan operaciones de este tipo.
Reporte de la Recaudación (14) En el estado de Actividades del Municipio de el Oro, refleja los conceptos de ingresos que se manjerna en el mismo, destacando principalmente por los ingresos de gestión y por las participaciones y aportaciones que se recauda el IMCUFIDE El Oro.
Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda (15) Los adeudos que se presentan son en cuanto a deuda a corto plazo, es derivada de los adeudos que se tienen con el mismo que será pagado en los meses subsecuentes del ejercicio fiscal que se informa, así como compromisos de pago a proveedores que serán pagados en los meses posteriores.
Calificaciones Otorgadas (16) No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones
Proceso de Mejora (17) "Se informará de: a) Principales Políticas de control interno: Apego al presupuesto con racionalidad y transparencia b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance: Racionar el uso de los recursos, sobre todo en el primer semestre del año para alcanzar el cumplimiento de las funciones para el ejercicio completo."
Información por Segmentos (18) Toda la información del Ente, está procesada y se encuentra disponible por Unidad Responsable de realizar las funciones propias
Eventos Posteriores al Cierre (19) El ente público no tiene hechos ocurridos en el periodo posterior al que informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.
Partes Relacionadas (20) No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.
Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable (21) Es responsabilidad emitir la presentación razonable de los Estados Financieros del periodo comprendido del 01 de Diciembre al 31 de Diciembre de 2021, bajo los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad de que la información sea de mayor utilidad.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



C.P. EDGAR RAMOS GARCÍA
DIRECTOR HONORARIO DE ADMON Y
FINANZAS




C.D. JAIME ARMANDO GUTIERREZ HERNANDEZ
DIRECTOR GENERAL




C.P. MA. ELENA BAUTISTA TOGO
CONTRALOR MUNICIPAL




C. DARIO MONDRAGON ALVA
1ER VOCAL

